Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaría de Seguridad y Justicia requiere estructurar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantia No. **4161.010.32.1.647.2024,** cuya objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL TRANSITORIA QUE CONTRIBUYA A PREVENIR LA VULNERACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO EN RIESGO EXTREMO DE AMENAZA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

Por consiguiente se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	JEISON JULIAN MENDOZA TORRES	Abogado – Contratista
Tecnico	INES MARCELA MEDINA VARGAS	Politologa -Contratista.
Financiero	LUIS FERNANDO MERCADO	Economista– Contratista.

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es Diana Carolina Pabon Montilla – Jefe de unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintidos (22) días del mes de mayo de 2024.

Nombre: JAIRO GARCIA GUERRERO
Cargo:Secretario de Seguridad y Justicia

Enterados

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner

Rol Financiero

LUIS FERNANDO MERCADO
Contratista

Rol Técnico

INES MARCELA MEDINA VARGAS
Contratista

Rol Jurídico

JEISON JULIAN MENDOZA TORRES
Contratista

Proyectó: Jeison Julián Mendoza –Abogado Contratista

Revisó: Diana Carolina Pabón Montilla - Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner